

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria
23-Diciembre-2.008
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas del día veintitrés de Diciembre del dos mil ocho, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D^a Trinidad Caracuel Romero, D. Francisco Martos Ortiz, D^a. Nuria Yáñez González, D. Jesús Membrilla Pérez, D. Juan Castro Jiménez, D. Antonio Osuna Roperero, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. José Marín Pérez y D. Plácido Caballero Luque, habiendo faltado D. Pedro Miguel Calero Fernández.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Por parte de la Alcaldía y de conformidad con lo que fija el artículo 46.2.b. de la Ley Reguladora del Régimen Local y en concordancia con lo que determina el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, pasó a dar cuenta de los motivos que justificaban la convocatoria extraordinaria y urgente para la aprobación del Presupuesto de 2.009 y la solicitud al Pleno del pronunciamiento de la urgencia.

Las causas que a su juicio justificaban la convocatoria, había que buscarlas, en la obligatoriedad de aprobar el Presupuesto antes del 31 de Diciembre, quedando pocos días hábiles y máxime cuando el Secretario-Interventor, se ausentará de la población con motivo del disfrute de vacaciones; si a ello se le une que la Comisión de Hacienda dictaminó favorablemente la aprobación del Presupuesto, y que había sido analizado ampliamente en dos sesiones, quedaba mas que justificada la posibilidad que le brinda la vigente Ley de Régimen Local.

El señor Castro Jiménez solicitó la palabra y señaló que a su juicio la aprobación del Presupuesto que se propone, no era una cuestión de urgencia, el mismo del año 2.008 se había aprobado en Junio y además hay otras cuestiones mucho mas urgentes, como el tema de las obras a incluir en los Fondos Estatal y Andaluz de Inversiones Locales y por tanto su voto sería en contra.

Dado que ninguno más de los asistentes solicitara la palabra, el Sr. Presidente solicitó el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia reseñada y

motivada, obteniendo 6 votos a favor, 3 en contra de los señores Castro Jiménez, Osuna Roper y Cabeza Nieto y 1 abstención del Sr. Marín Pérez, por lo que al alcanzar el quórum reglamentario, el Sr. Presidente dio paso al examen del punto siguiente:

PRIMERO: Presupuesto Ordinario 2.009

El Sr. Presidente otorgó el uso de la palabra al Concejal de Hacienda señor Membrilla Pérez, para que presentase el Presupuesto, cuando el señor Castro Jiménez solicitó la palabra por una cuestión de orden y tras serle concedida, manifestó en primer lugar que quisiera preguntar al señor Secretario si en el expediente relativo a los Presupuestos Generales 2.009 figuraba toda la documentación reglamentaria en el momento de convocar este Pleno extraordinario y solicitó que su contestación conste en acta (posibilidad de impugnación al amparo de la legalidad).

El señor Secretario-Interventor, señaló que ratificaba íntegramente el Informe obrante en el expediente de Presupuesto, emitido el 14 de Noviembre de 2.008, en lo concerniente a que el documento presentado contiene la documentación prevista en el artículo 165 del R.D.L. 2/2.007 y se atiende al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y financiera.

A continuación el Concejal responsable de Hacienda señor Membrilla Pérez, señaló que el Presupuesto cuyo resumen por capítulos figura a continuación, responde a los objetivos planteados por el gobierno municipal, se han ajustado al máximo al tiempo de crisis, son coherentes y austeros y por supuesto, necesarios para trabajar con independencia de que sea preceptiva su aprobación antes del inicio del ejercicio, por lo que elevaba propuesta concreta para la aprobación plenaria del Presupuesto Ordinario correspondiente al 2.009, ya que cuenta con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Cuentas y Hacienda el día 22 de Diciembre.

El señor Marín Pérez, señaló que si bien el documento que se presenta es mas prudente y austero que el del ejercicio anterior, aún faltaba cierto camino para lo que su grupo pide en relación con la disminución del gasto corriente, la contención en general de todos los gastos y en especial los correspondientes a los capítulos de inversiones, en los que se debería apostar exclusivamente por líneas estratégicas y que miren al futuro, como lo es todo lo relacionado con el Turismo.

Sigue sin resolverse el tema de la Plantilla de la Policía Local, por lo que aunque el Presupuesto experimente una cierta mejora, esta es insuficiente, por lo que votará en contra.

Seguidamente solicitó la palabra el señor Caballero Luque y tras serle concedida manifestó que el pasado ejercicio había prestado su aprobación a un

Presupuesto que a su juicio no se había ejecutado íntegramente conforme a sus previsiones.

El documento que se presenta, no contempla el traslado del Centro Médico y ésta iniciativa se hace indispensable dada las carencias del inmueble actual, dándose la circunstancia de que se apuesta por obras importantes referidas a otras áreas y sin embargo, no existe una apuesta clara por la Sanidad.

En cuanto a la posible ubicación del Centro Médico en el edificio del Pilarejo, en sustitución del Teatro proyectado, recalco que el Pabellón Cubierto se puede adaptar a Centro Polivalente, con lo que las dos iniciativas tendrían viabilidad.

Finalmente señaló que había observado cierta dejadez en el desarrollo del área dedicada al Turismo y con el fin de no entorpecer la labor a desarrollar por el gobierno municipal, a la que se le haría un seguimiento día a día, había decidido votar la abstención.

A continuación solicitó la palabra el señor Castro Jiménez quien señaló que IU-CA no tiene pretensión de entorpecer la labor administrativa del gobierno municipal, pero que en cualquier caso el Presupuesto del próximo año, debe iniciar su andadura como prorrogado y recordó que el presente año se aprobó en Junio, pasando a continuación a dar lectura al texto siguiente, expresando su deseo de que figurase en acta:

“Para comenzar nuestra valoración de los presupuestos diré que el procedimiento con el que se ha desarrollado este asunto no es el más indicado en un Ayuntamiento democrático. Y afirmo esto por varias razones:

- Un tema tan importante para el Ayuntamiento y para el pueblo de Carcabuey como es el debate de los presupuestos se pretende llevar adelante sin tomar en consideración prácticamente ninguna de las propuestas de los demás grupos políticos.
- Se vuelven a presentar por segunda vez en Comisión y en Pleno, tras ser rechazado el borrador en la Comisión pertinente. Creo que tras este rechazo habría que haber modificado el proyecto inicial. No es serio que se pretenda un voto afirmativo después de esta maniobra.
- Este Pleno ha sido convocado con “nocturnidad y alevosía”, ya que cuando asistimos ayer a la Comisión de Hacienda, ya estaba fraguada y firmada la convocatoria, con sólo 24 horas de antelación, lo cual es reprochable por la dudosa legalidad del procedimiento.
- En ningún momento ha habido voluntad de buscar el consenso, sino todo lo contrario.

Capítulo de Ingresos.

El capítulo de ingresos lo vemos, en general bastante bien, mucho mejor elaborado que el año pasado y está calculado de forma muy cercana a los presupuestos de 2.007, si exceptuamos los 50.000 Euros de la prestación compensatoria de obras y los 70.000 Euros de licencias de obras, un total de 120.000 Euros que dan que pensar que están algo inflados, sobre todo teniendo en cuenta la coyuntura actual y las perspectivas de futuro.

Gastos.

El Teatro:

- Seguimos requiriendo del equipo de gobierno una información clara respecto al teatro. Si se tiene intención de hacerlo o no. En caso negativo solicitamos que se retire esta partida, porque es un engaño que conste en el documento definitivo un proyecto que no se tiene intención de ejecutar.
- Las retribuciones a los Órganos de Gobierno, consideramos que es una partida demasiado alta para los tiempos que corren; sería conveniente y así lo proponemos, que se reduzcan de forma sustancial.
- Vemos bien que se reduzca la partida “Gratificaciones”, un 25%, de la que se suelen sufragar horas extras sobre todo de la policía municipal, pero de dónde de pagarán cuando sea necesario, ya que falta policía en Carcabuey, sobre todo en fechas puntuales.
- Hay PARTIDAS QUE BAJAN INJUSTIFICAMENTE como por ejemplo la de Agricultura y Medio Ambiente, que se reduce un 58%, lo cual nos parece criticable, ya que esta es una de las partidas que convendría reforzar para poder ejecutar proyectos como Modernización de Regadíos, o Electrificación Rural.
- También se reduce la destinada a Absentismo Escolar. Si se pretende trabajar por la mujer, esta partida juega un papel importante para que las mujeres puedan aprovechar los jornales de la recolección.
- La reparación de alumbrado baja excesivamente a nuestro parecer sobre todo viendo el estado actual y las continuas reparaciones necesarias.
- El gasto en alumbrado público también baja por lo que recordamos al grupo socialista que en su día se puso en duda el plan de ahorro energético.
- Baja la partida de comunicaciones telefónicas, teniendo en cuenta el aumento de usuarios municipales con teléfono, creemos que esta cifra no se corresponde con la liquidación o no es real. ¿O es que se tiene prevista menos actividad?
- También nos preguntamos por qué baja tanto la partida de material informático no inventariable.
- También nos parece criticable la bajada de la partida de juventud, sobre todo teniendo en cuenta que una buena parte de la partida se la lleva la

ludoteca, quedándose el Plan de Empleo Juvenil, bastante canijo, cosa que en otros años criticó el grupo socialista.

- Otras PARTIDAS QUE SE MANTIENEN SIN UN OBJETIVO CLARO como Agenda 21, que no sabemos cuando se va a desarrollar y el Camping, con 12 Euros.
- Digitalización Bibliográfica: todos los libros editados por este Ayuntamiento están digitalizados desde el año 2.006. No sabemos si se pretende digitalizar archivos u otro tipo de documentos.
- Intercambio Cultural. Ni se hizo el año pasado ni se ha hecho este ¿para qué continuar con ella?
- O la destinada a asistencia a tribunales, que no se gasta ni se gastará porque no se convocan.
- PARTIDAS QUE NO SE VIENEN EJECUTANDO ADECUADAMENTE como los Programas de Igualdad, cuya partida nos parecería bien si se aplicara de forma diferente a como se viene aplicando, que es programar actividades de entretenimiento para mujeres, eso no es apostar por la igualdad, algo mucho mas serio. Seguimos reclamando que esta área fomente la igualdad de género, la inclusión social, la creación de una bolsa para mujeres en situación social desfavorecida y no abunden tanto las cosas superfluas.
- En Patrimonio Histórico apreciamos otra bajada, después de gastarla en 2.008 en asuntos que son competencia de la Delegación de Cultura y después de tantos buenos propósitos que se han manifestado en las jornadas celebradas recientemente. En este apartado también nos llama la atención la partida de seis euros para el Museo.
- También nos preguntamos para qué sirve la partida de Participación ciudadana, que todavía no ha programado ni un acto digno de mención.

Errores:

- La partida “DEPORTE EN LA ESCUELA” no debería incluirse en el apartado “Aportaciones de entidades privadas”, ya que eso es un proyecto sufragado por la Junta de Andalucía.

EN OTRAS OBRAS MUNICIPALES solicitamos información sobre la adaptación de inmueble para consultorio médico. ¿A qué inmueble en concreto y de qué obra se trata?

En Préstamos aparece el Plan Provincial de Obras (76.500 E), Centro de Estancia Diurna (65.000 E) y teatro (50.000 E), con lo cual de momento se desmiente las palabras del Alcalde refiriéndose a que el centro de estancia diurna no iba a costar nada al Ayuntamiento.

PLANTILLA – QUIZÁS LO MÁS URGENTE ES resolver el tema sin más dilación, haciendo una valoración de los puestos de trabajo, firmando nuevos convenios actualizados, resolviendo el tema de la policía local, preguntándonos

qué va a pasar con el cuerpo de policía, en el que dos componentes están a la espera de pasar a segunda actividad y no hay a la vista ninguna convocatoria para cubrir estas plazas. También es necesario resolver la cuestión del encargado del cementerio. Luego existen otros puestos de trabajo en los que en la documentación de que disponemos no aparecen los salarios, sino la cantidad global de la partida.

Solicitamos que, de acuerdo con la sentencia que promovieron varios trabajadores, es lógico que se apliquen los trienios al personal laboral, aunque no lo hayan solicitado, ya que esa parte de la sentencia no ha sido objeto de recurso y ha quedado clara.”

Concluyó su exposición manifestando que el Presupuesto que se presenta, se parece como dos gotas de agua al elaborado por ellos en 2.007 y que el grupo socialista rechazó y que ahora, nada se ha hecho para que hubiese un mínimo entendimiento y que su grupo votará en contra, no tanto por el contenido, sino por la forma, por el proceso desarrollado, pues se trata de un Presupuesto mejor al del 2.008, mas serio, mas coherente y el consenso hubiese sido más fácil, lamentando que tal circunstancia no se hubiese producido.

El Sr. Alcalde intervino a continuación, expresando que deseaba hacer varias aclaraciones respecto de algunas de las afirmaciones hechas por los intervinientes anteriores.

- Si el Presupuesto era tan parecido al del 2.007 no entiende porqué no se ha alcanzado el consenso deseado.
- La aplicación correspondiente al Teatro, debe figurar entre las inversiones, al haberse aprobado por el Ayuntamiento Pleno, la firma de un Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y la Diputación Provincial y hasta que no se adopte nuevo acuerdo plenario en relación con el posible traslado del Centro Médico, debe contemplarse la aplicación señalada.
- En cuanto a los regadíos, recordó que corresponde a las Comunidades de Regantes su ejecución, igual que las líneas de electrificación rural.
- En relación a la aportación municipal al proyecto de Centro de Estancia Diurna, señaló que la previsión corresponde a las diferentes modificaciones del proyecto inicial.
- La disminución en las reparaciones del alumbrado, obedece al hecho de que gracias al proyecto aprobado por la Corporación anterior, hay un menor consumo y el material, motores, etc. son prácticamente nuevos, afrontándose en la actualidad solo las deficiencias de la propia instalación del alumbrado.
- En cuanto al abono de los trienios, señaló que se ha cumplido escrupulosamente con el fallo de la sentencia.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente sometió el asunto a votación, obteniéndose 5 votos a favor de la aprobación del Presupuesto 2.009, 4 en contra

de los señores Castro Jiménez, Osuna Roper, Cabeza Nieto y Marín Pérez y 1 abstención, la del señor Caballero Luque, de los 11 que componen legalmente la Corporación, por lo que al precisarse mayoría simple y habiendo alcanzado la misma, quedó aprobado inicialmente el Presupuesto 2.009, cuyo resumen por capítulos es el que figura a continuación:

INGRESOS.

A) Operaciones Corrientes.

1 Impuestos Directos	523.256,00
2 Impuestos Indirectos	120.000,00
3 Tasas y otros ingresos.	241.189,73
4 Transferencias Corrientes.	618.706,00
5 Ingresos Patrimoniales.	23.000,00

B) Operaciones de Capital.

6 Enajenación de Inversiones Reales.	55.000,00
7 Transferencias de Capital.	1.022.400,06
8 Activos Financieros.	518,00
9 Pasivos Financieros.	231.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.835.569,79

GASTOS.

A) Operaciones Corrientes.

1 Gastos de Personal.	678.090,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	518.045,00
3 Gastos Financieros.	32.018,00
4 Transferencias Corrientes.	208.763,76

B) Operaciones de Capital.

6 Inversiones Reales.	1.165.559,41
9 Pasivos Financieros.	68.056,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.670.532,17

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado

